



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 381 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de junio del 2023

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

VISTO:

El Informe Técnico N° 120-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 20 de junio del 2023 y el Expediente con Hoja de Envío N° 8894-2023, el mismo que contiene la Solicitud presentado por Don, Jorge Manuel Lara Coronado, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (hermano); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 078-2023-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Victor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por Don, Jorge Manuel Lara Coronado, pone en manifiesto el penoso deceso de su hermano don, Luis Angel Lara Coronado acaecido en el distrito de La Perla - Callao, el día 25 de mayo del 2023, anexando Acta de Defunción expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, en merito a la Solicitud presentada por don, Jorge Manuel Lara Coronado y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Acta de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 26 al 30 de mayo del 2023;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso o) del numeral 12.2 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Victor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, la licencia por fallecimiento de familiar directo con goce de remuneraciones al servidor Jorge Manuel Lara Coronado, personal del Departamento de Apoyo Medico Complementario, con el Cargo de Asistente Profesional I, Nivel SPE, por cinco (05) días desde el 26 al 30 de mayo del 2023.

/...

.../





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 381 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de junio del 2023

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Jorge Manuel Lara Coronado, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por el servidor en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Cordova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVC/YGRM.

Distribución:
U.F. Remuneraciones
U.F. Legajo
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo